



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2024	
Recibido.....	27.04.....Hs.
Exp. N°.....	54574.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe actualizar y dar continuidad al "Plan del Norte", programa creado por el Decreto Provincial N° 0015/2016 e implementado entre los años 2016 y 2019 en los departamentos Nueve de Julio, Vera y General Obligado, que constituyó una política pública clave para alcanzar un equilibrio territorial en Santa Fe, generando arraigo y desarrollo en el norte provincial.

**Sergio Javier Rojas**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Avanzar en el desarrollo de la provincia de Santa Fe requiere contemplar el equilibrio territorial, infraestructural, productivo y sociocultural para lograr una equidad fundamental en el bienestar, en las oportunidades y en el acceso a derechos para cada uno de sus habitantes.

El norte santafesino es un territorio extenso con inmensas potencialidades, pero estructuralmente condicionado. Lo evidente de esta realidad ha permitido alcanzar un consenso público en su reconocimiento y en la necesidad de contribuir de manera diferenciada a impulsar el desarrollo de esta región. No obstante tal consenso, no fue hasta el año 2016 que se comenzó a implementar un Plan concreto y específico para atender las demandas requeridas por las poblaciones del norte.

Con el Plan Estratégico Provincial y los proyectos ya impulsados por Gobernadores Binner y Bonfatti como base, se generaron nuevos espacios participativos para renovar la mirada estratégica priorizando obras, programas sociales y productivos. Como resultado de este proceso de construcción colectiva en el que participaron autoridades, sectores empresarios y productivos, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, se formuló el "Plan del Norte" santafesino.

Este Plan se fue consolidando como una propuesta de desarrollo regional para promover el arraigo y el fortalecimiento económico-productivo en los tres departamentos del extremo norte provincial, integrando a tal fin un conjunto de proyectos de infraestructura, sociales y de desarrollo productivo, organizados en tres líneas estratégicas: integración territorial, arraigo regional y economía para el desarrollo.

Esos más de 130 proyectos se convirtieron en un compromiso de gestión para el entonces Gobernador Miguel Lifschitz. Durante los cuatro años de su administración se reforzaron los esfuerzos para avanzar en la concreción del acceso al agua a través de los acueductos, la construcción de escuelas, de viviendas, de centros de salud y hospitales, la ampliación de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la capacidad energética, el fortalecimiento de sectores productivos, y el ejercicio de otros derechos como la cultura, los deportes y el trabajo a través de distintas políticas sociales.

Cabe destacar en este punto que, desde la concepción de que la evaluación de las políticas públicas debe ser un componente siempre incorporado a la implementación, el Plan del Norte fue sometido durante su ejecución a un sistema de monitoreo y evaluación llevado a cabo por el CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento). Distintos documentos de acceso público generados en este marco dan cuenta de los resultados e impactos positivos logrados a través de las múltiples intervenciones que contempló.

No obstante tales logros, no hay dudas de que la brecha histórica que distancia la realidad del norte respecto del centro-sur provincial aún requiere de mayores inversiones para acotarla.

Las fortalezas del norte siguen vigentes, su fuerte entramado socio-institucional, sus recursos naturales, su potencialidad económico-productiva, sus ciudades y su ruralidad, sus juventudes, la voluntad y resiliencia de su población para emprender y proyectarse. Pero también muchos de sus problemas, caminos que dificultan el acceso seguro de bienes y servicios, transportes y comunicaciones que desconectan en lugar de acercar, médicos que eligen evitar la región, jóvenes que migran buscando otras oportunidades.

La equidad es un factor clave para el desarrollo y para un Estado presente que desee generar las condiciones fundamentales que permitan a las personas vivir la vida que elijan vivir sin abandonar su lugar de origen si no desean hacerlo. A tal fin, rescatamos el valor de dar continuidad al Plan del Norte, como propuesta de un desarrollo regional que aún demanda atención, renovando las instancias de planificación estratégica participativa y la incorporación de iniciativas que hoy se constituyan como prioridad, para continuar fortaleciendo esta significativa porción del territorio santafesino, no desde el romanticismo, sino desde la igualdad, la justicia y la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

equidad, para el futuro de sus jóvenes y niños, y el crecimiento de toda la provincia.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-

**Sergio Javier Rojas**  
**Diputado Provincial**